



MENDOZA, 27 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6741/17 en el que la egresada Lucía INTERLLIGE GIUNTA tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Lucía INTERLLIGE GIUNTA (D.N.I. N° 94.651.507) nacida en Madrid, España, el QUINCE (15) de enero de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de diciembre de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 228

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. *Mariana Santos*
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO